



AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. ROSA PEREZ VILLAFAÑA.

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 194 /2024.-

ARICA, 08 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Memorándum N° 10, de fecha 05 de enero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con recursos para adquirir necesidades correspondientes a compra de insumos para aseo, material de oficina y mantención urbana de gastos menores, compra de repuestos, reparaciones de espacios públicos, herramientas, repuestos, pago de servicios, arriendos, ropa institucional, imprenta y otros, así como cualquier otro gasto necesario para el buen funcionamiento de las distintas dependencias de la Municipalidad;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 800.000, a nombre de la funcionaria, **Sra. ROSA PEREZ VILLAFAÑA**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Técnicos, grado 11, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.253 "Otros Fondos a Rendir" (Rosa Pérez Villaña).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CDR/CHHV/CCG/bcm.-



SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270